

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 01 de JUNIO de 2001

DECRETO EXENTO Nº 2382

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. Nº 3063 de 1979 sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente BAZARES, CORDONERIAS Y

PAQUETERIA , ROL Nº 20863.-

a nombre de GLORIA ESPINOZA

GUTIERREZ

RUT 8.873.505-6 ubicado en ANIBAL PINTO Nº 279

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribese y cúmplase.



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE LA COMUNA

Alejandro Riquelme
ALEJANDRO RIQUELME IJO
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)
CONTRIBUYENTE (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

ORIGINAL SECRETARIA